



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

22 SEP 2023

Proceso N° 2017-00624

1. Teniendo en cuenta que la comunicación que antecede a través de la cual se informa acerca del fallecimiento de **ADIEL ABUABARA AGUILAR** (fl. 527) se releva del cargo y en su reemplazo se designa como curador ad litem de los emplazados, al(la) abogado (a) relacionado en el acta anexa a este proveído, advirtiéndosele que el nombramiento es de forzosa aceptación y que debe concurrir inmediatamente a asumir el cargo, o presentar prueba del motivo que justifique su rechazo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar (C.G.P., art. 48, núm. 7°). Líbrese telegrama.

2. De otra parte, se advierte que el ingreso efectuado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas y en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia adolece de un yerro en la medida en que el mismo no se evidencia que haya sido marcado como *público*, o que éstos quedaron señalados como emplazados (fl.218 a 283).

En ese sentido, y con el fin de evitar futuras nulidades, se ordena que por Secretaría se incluya nuevamente el emplazamiento realizado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, tal como se dispone el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022 en concordancia con el art. 108 del C.G.P., así como el respectivo registro en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia, con la indicación que dicha consulta debe ser pública, dejando las constancias del caso.

3. Una vez transcurrido el término correspondiente de conformidad con lo señalado en el numeral anterior, ingrésense las diligencias al despacho para disponer sobre la designación de curador *ad litem*.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
Juez

JC



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 058

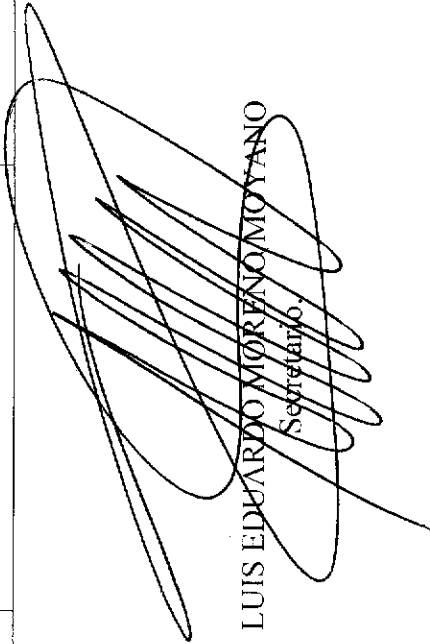
Fecha 25 SEP 2023

El Secretario(a),

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

LISTADO DE CURADORES

NOMBRE	No. CÉDULA	TP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	No. PROCESO	No. PROCESO DESIGNADO
DIANA ALEJANDRA RAMIREA LARA	1.032.400.047	238.493	Carrera 9 No. 99- 07 piso 15	5922929	equidad@ccquidadseguros	2016- 00838	2017-00624


LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

